



"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



ACTA DE SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS, ESTADO DE OAXACA, PARA LA DECLARACION DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA.

En el Municipio de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con diez minutos del día cuatro de Septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, los integrantes del comité de transparencia del H. Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, los Ciudadanos **Leopardo García Velázquez**, Presidente del Comité Municipal de Transparencia y los Ciudadanos **Tomás Rey Cruz López**; **Secretario del Comité Municipal de Transparencia**, **Mayra Patricia Méndez Torres**; **vocal del Comité de Transparencia**, con la finalidad de llevar a cabo la sesión del comité de transparencia a efecto de emitir la declaratoria de la inexistencia de la información solicitada, respecto de la solicitud de información pública con número de folio 201954422000026, de fecha 29 de septiembre del año 2022, y con apego a lo establecido por los artículos 72, 73, 127 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se abre la sesión, de conformidad con el siguiente :

O R D E N D E L D I A

1. Pase de lista de asistencia.

2. Verificación del Quorum legal.

3. Instalación de la sesión del Comité de Transparencia.

4. Lectura y aprobación del orden del día.

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la declaratoria de inexistencia de la información solicitada mediante solicitud presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 201954422000026.

Enseguida se procede al desahogo de los puntos propuestos para la presente sesión.

DESAHOGO DE LA SESION.

a) **PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**- En uso de la palabra el Secretario del comité da cuenta que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.

b) **VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**- Una vez confirmada la asistencia de los tres integrantes que conforman el comité de transparencia, se procede al desahogo del siguiente punto.

c) **INSTALACION LEGAL DE LA SESION.**- Una vez que se verifico que existe el quorum legal, se procede a instalar la presente sesión del comité de transparencia.

d) **LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**- Una vez instalada la presente sesión se procedió a dar lectura al orden del día propuesto, el cual es aprobado en su totalidad por todos los presentes.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Agustín de las Juntas
2023 - 2025

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



- e) ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACION SOLICITADA, MEDIANTE SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON NUMERO DE FOLIO 201954422000026.
- f) CLAUSURA DE LA SESION

En uso de la palabra el Ciudadano Leobardo Garcia Velázquez, Presidente del Comité de Transparencia, informa y da cuenta a los demás integrantes del Comité de Transparencia con el escrito mediante el cual el Ciudadano HECTOR JAVIER AQUINO MARTINEZ, Titular de la Unidad de Transparencia de este Municipio de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, solicita que se declare LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION, derivada de la solicitud de información pública con número de folio 201954422000026, presentada con fecha 29 de septiembre del año 2022, ante la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se solicita:

Sobre los programas y acciones que realiza el municipio en materia de servicios para el cuidado de niñas y niños en la primera infancia (hasta 4 años o de menores de 6 años en casos de discapacidad). En particular, se solicita:

1.- Nombre del programa, estrategia, acción de gobierno, tipo de apoyo (económico, en especie o según sea el caso).

2.- Los beneficiarios (tutores del infante, o estancias infantiles/guarderías, según sea el caso).
3.- La cantidad y periodicidad del apoyo otorgado, año a partir del cual comenzó a operar el programa, de ser el caso, el nombre y la ubicación de la estancia beneficiada, la cantidad de niños atendidos por cada estancia y la cantidad de personal que presta sus servicios dentro de la misma o la información que tenga disponible.

TOMARA EN CUENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- En atención a lo anterior, con fecha 18 de agosto del año en curso, mediante oficio número SAJ/PM/394/2023, que le fue girado a la Ciudadana Dafne Alejandra Galindo Aquino, Presidenta del Dif Municipal de este municipio de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, a efecto de que remitiera a este Comité de Transparencia la información mencionada en líneas que anteceden.
2.- Con fecha 18 de Agosto del 2023, la Ciudadana Dafne Alejandra Galindo Aquino, Presidenta del Dif Municipal de este Municipio de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, informó a este comité de transparencia mediante acta circunstanciada de fecha 22 de agosto del 2023, que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los cajones de los dos escritorios con que cuenta dicha oficina, así como también en el equipo de cómputo marca HP, con que cuenta dicha oficina y no encontró la información solicitada.

3.- Con fecha 01 de septiembre del 2023, este Comité de Transparencia, se constituyó en las oficinas que ocupa el Dif Municipal de este Municipio de San Agustín de las Juntas, Centro, Oaxaca, y realizó diligencia para verificar la inexistencia de la información solicitada a la mencionada presidenta del Dif Municipal, en la cual se hizo constar que efectivamente en los escritorios y equipo de cómputo con que cuenta dicha oficina, no encontramos la información solicitada.



"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA
INFORMACIÓN SOLICITADA.

Del análisis del acta circunstanciada de fecha 22 de agosto del año 2023, remitida a este comité de
transparencia por la Ciudadana Presidenta del DIF Municipal de San Agustín de las Juntas, quien informó que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los
dos escritorios y el equipo de cómputo con que cuenta dicha oficina, no localizó la información que
le fue solicitada. Así como también del acta levantada por este comité de transparencia
en las oficinas del DIF Municipal de fecha primero de septiembre del año en curso, para verificar la
inexistencia de la información solicitada, en donde efectivamente después de realizar una búsqueda
en los dos escritorios y en el equipo de cómputo con que cuenta dicha oficina, no encontramos
ningún documento que contenga la información solicitada.

Por todo lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE INEXISTENCIA DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Sobre los programas y acciones que realiza el municipio en materia de servicios para el cuidado de
niñas y niños en la primera infancia (hasta 4 años o de menores de 6 años en casos de discapacidad).
En particular, se solicita:

- 1.- El nombre del programa, estrategia, acción de gobierno, tipo de apoyo (económico, en especie según sea el caso).
- 2.- Los beneficiarios (tutores del infante, o estancias infantiles/guarderías, según sea el caso).
- 3.- La cantidad y periodicidad del apoyo otorgado, año a partir del cual comenzó a operar el programa, de ser el caso, el nombre y la ubicación de la estancia beneficiada, la cantidad de niños atendidos por cada estancia y la cantidad de personal que presta sus servicios dentro de la misma o la información que tenga disponible.

Lo que se dictamina para los efectos legales a que hubiere lugar, con lo que se da por terminada la presente sesión, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, se cierra la presente sesión siendo las doce horas con treinta minutos del día de su inicio.

C. LEOBARDO GARCIA VELAZQUEZ,
PRESIDENTE

C. MAYRA PATRICIA MENDEZ TORRES,
VOCAL

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

C. TOMAS REY CRUZ LOPEZ,
SECRETARIO

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.